



## **ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE**

Visto el expediente con número SV 11/2020 que se está tramitando para la contratación del **Póliza de Seguro Daños Materiales, Exp SV 11/2020** mediante Procedimiento Abierto y tramitación ordinaria con un **Valor Estimado del Contrato del presente contrato asciende a CUARENTA Y CINCO MIL euros (45.000 €.-)** y en virtud de la documentación que obra en dicho expediente, consistiendo en:

- Informe jurídico sobre la legalidad del expediente.
- Memoria justificativa del contrato.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Esta Vicepresidencia, en virtud de sus atribuciones en materia de contratación, delegadas por el Consejo de Administración de Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.,

### **ACUERDA:**

**1º.-** Aprobar el expediente de contratación con todos los documentos que lo integran y su adjudicación mediante Procedimiento Abierto y tramitación ordinaria.

**2º.-** Aprobar el gasto necesario para la ejecución de este contrato, de acuerdo a la presupuesto económico-financiero de la Entidad.

**3º.-** Designar como responsable del contrato a José Luis Peláez Blanco.

**4º.-** Autorizar a la Unidad de Contratación para que proceda a iniciar los trámites legales del proceso de adjudicación del expediente.

En Torre del Mar a 19 de noviembre de 2020

Gregorio Antonio Campos Marfil

Vicepresidente  
Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.